COMUNICADO

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA HACE SABER LO SIGUIENTE:

Luego de largas sesiones y amplios debates democráticos, hemos logrado aprobar hasta la fecha siete dictámenes de reforma política y electoral, tres de los cuales ya constituyen leyes del Estado, al haber sido promulgadas por el presidente de la República: Paridad y Alternancia de Género, Concurso Público para designación de magistrados al Tribunal Constitucional, y el Distrito Electoral para los Peruanos en el Extranjero.

Tales normas de beneficio a la Nación han sido posibles gracias al consenso que tratamos de propiciar desde la presidencia de esta Comisión, como corresponde a la concepción democrática que nos anima, así como a Alianza Para el Progreso, agrupación política a la cual pertenecemos.

En tal vocación, y buscando el avance de las reformas emprendidas, en cuanto se refiere a garantizar la mayor participación en las Elecciones Generales 2021, pero también el mayor fortalecimiento de los partidos políticos, estamos elaborando un dictamen que equipare inscripciones nuevas con afiliaciones para postular, el cual será puesto a debate en la Sesión Ordinaria del 04 de agosto próximo.

De esta manera, los nuevos partidos y candidatos sin partido tendrán el tiempo y condiciones suficientes para realizar su trámite respectivo y quedar habilitados para presentar candidatos y postular democráticamente en las referidas elecciones.

Lima, 23 de julio 2020